



Palazzo & Asociados
AUDITORES CONSULTORES



Principales efectos de la Ley de Inocencia Fiscal

A continuación, se detallan los principales cambios introducidos por la Ley 27.799 en materia penal tributaria y procedimental, con impacto directo en la determinación de responsabilidades, plazos y consecuencias frente a eventuales incumplimientos:

- **Presunción de inocencia fiscal:** el contribuyente es considerado cumplidor por defecto.
- **Carga de la prueba:** ahora corresponde al fisco demostrar dolo o intención de evadir, no al contribuyente.
- **Actualización de umbrales penales:**
 - Evasión simple: \$100 millones por impuesto y por ejercicio.
 - Evasión agravada: \$1.000 millones por ejercicio.
- **Plazos de prescripción reducidos:**
 - 3 años para contribuyentes que presentaron sus declaraciones juradas y no registren discrepancias significativas.
- **Extinción de la acción penal:**
 - Pago de la deuda antes de la denuncia (beneficio válido una sola vez).
 - Si la causa ya inició: pago de la deuda + intereses + 50% adicional dentro de los 30 días.

Ciudad autónoma de Buenos Aires, febrero de 2026